



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 02 de setiembre de 2022  
TR. Nº 0441-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de setiembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0441-2022-R-UNALM.- La Molina, 02 de setiembre de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0437-2022-CU-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2022, se dio por concluida la labor de la Comisión Reorganizadora de la Unidad de Recursos Humanos conformada mediante Resolución N° 0388-2021-CU-UNALM; Que, habiéndose declarado en el año 2021 por el Consejo Universitario la Unidad de Recursos Humanos en reorganización debido a la identificación de las necesidades y carencias del área; habiéndose iniciado el proceso de mejora y digitalización es preciso continuar con su fortalecimiento continuo; Que, encontrándose al inicio del semestre 2022-II en el cual se dispone que las actividades del personal administrativo sean totalmente presenciales y el retorno gradual a la presencialidad de las actividades académicas, es preciso encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos a un personal administrativo que pueda continuar con el diagnóstico de fortalecimiento y digitalización del área; Que, es preciso encargar a la Oficina de Planeamiento y Dirección General de Administración iniciar los trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas y Servir, a fin de poder contar con una plaza en la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos al abogado Víctor Hugo Llaque Diéguez, a partir del 16 de setiembre de 2022 hasta la designación del titular. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Dirección General de Administración iniciar los trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas y Servir, a fin de poder contar con una plaza en la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**

C.C.: OCI,R,DIGA,URH